

**NARRATIVA IDENTITARIA Y PATRIMONIO CULTURAL EN
ARGENTINA. EL CASO DE LOS RESTOS DE LA CHACRA DE LANÚS**
**IDENTITY AND CULTURAL HERITAGE NARRATIVE IN ARGENTINA.
A CASE STUDY ON THE FARM OF LANÚS'S REMAINS**

Analia García*

RESUMEN

El municipio de Lanús lleva su nombre en honor a una familia que representaba la identidad moderna Argentina y que por lo tanto desde la óptica política ha sido crucial para el crecimiento del pueblo. En función de ello, varios lugares han sido considerados patrimonio además de otorgar al partido dicha asignación como forma de conmemoración. Sin embargo, los restos de su chacra se encuentran desprotegidos y están a la venta. A partir del análisis de un conjunto de narrativas, junto con el estudio de las declaratorias patrimoniales y conmemorativas asociadas a la familia, en los contextos políticos bajo los cuales estas han sido elaboradas, se busca reflexionar sobre las nociones de patrimonio e identidad. Se concluye que ambas categorías son dinámicas, y que el patrimonio debe dar cuenta de múltiples apropiaciones identitarias.

Palabras Claves: Diálogo; Identidad; Patrimonio; Objeto; Frontera

*Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Púan 480, CP: 1420. Correo personal: anianca82@gmail.com

García, Analia. 2020. Narrativa identitaria y patrimonio cultural en Argentina. El caso de los restos de la chacra de Lanús. *Revista de Arqueología Histórica Argentina y Latinoamericana* 14 (1): 35-63. Buenos Aires.

ABSTRACT

The municipality of Lanús is named in honor of a family that represented Argentina modern identity and therefore has been crucial for the growing of the town from a political perspective. Several places have been considered cultural heritage in addition to granting the community such location as a form of celebration. However, the remains of that farm are unprotected and currently are for sale. From the analysis of a set of narratives together with the study of the heritage and commemorative declarations associated to the family, in the political contexts under which these have been elaborated, the aim of this paper is to reflect on the notions of Argentina heritage and identity. It is concluded that both categories are dynamic, and therefore the cultural heritage analyses should be considered must the multiple identity appropriations.

Keywords: Dialogue; Identity; Heritage; Object; Boundary

RESUMO

O município de Lanús é nomeado em homenagem a uma família que representava a identidade moderna da Argentina e que, portanto, foi crucial do ponto de vista político para o crescimento da cidade. Com base nisso, vários locais foram considerados patrimônio, além de outorgar a Lanús o estatuto de sítio de comemoração. No entanto, os restos de sua fazenda não estão protegidos e estão à venda. A partir da análise de um conjunto de narrativas, juntamente com o estudo das declarações patrimoniais e comemorativas associadas à família, nos contextos políticos em que foram elaboradas, o objetivo é refletir sobre a noções de patrimônio e identidade. Conclui-se que ambas as categorias são dinâmicas e que o patrimônio deve representar múltiplas apropriações de identidade.

Palavras Chave: Diálogo; identidade; Patrimônio; Objeto; Fronteira

INTRODUCCIÓN

La legislación patrimonial arqueológica argentina se rige por la Ley Nacional N° 25.743 del 2003 y su decreto reglamentario N° 1.022 del 2004. Allí se considera como patrimonio arqueológico a:

(...) las cosas muebles e inmuebles o vestigios de cualquier naturaleza que se encuentren en la superficie, subsuelo o sumergidos en aguas jurisdiccionales, que puedan proporcionar información sobre los grupos socioculturales que habitaron el país desde épocas precolombinas hasta épocas históricas recientes (Ley Nacional N° 25.743/2003:1).

Según su decreto reglamentario 1.022 se entiende por épocas históricas recientes a los últimos cien años contados desde la fecha en que sucedieron los hechos o actos de que se trate. Esta reglamentación en suma con la Ley orgánica de las Municipalidades (N° 6.769 de 1958), la Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994), Constitución de la República Argentina

(1994) y la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos; reglamentan la custodia y conservaciones de todos los bienes declarados. Desde aquí, se inicia este estudio a partir de la identificación de los restos a la venta y en mal estado de conservación de una casa que fue parte de una chacra del siglo XIX, cuyo dueño Anacarsis Lanús es considerado una personalidad histórica destacada para el municipio homónimo, ubicado al sur de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Figura 1).

La división de tierras que realizó Juan de Garay después de 1580, llevó al establecimiento de chacras y desarrollos fabriles e industriales que con el paso del tiempo provocaron el crecimiento urbano hasta situar a Lanús como uno de los municipios más densamente poblados del Gran Buenos Aires¹ según el último censo nacional² realizado en el 2010 (De Paula et.al., 1974; Giberti, 1970). Hipólito Anacarsis Lanús no fue uno de esos primeros hacendados, pero fue miembro y representante de esas familias de clase alta vinculadas a los poderes políticos de un estado moderno en formación. En 1854, años antes del primer momento de crecimiento urbano del siglo XIX (1872-1876) identificado por la Sociedad de Arquitectos de Lanús (López, 2010), Anacarsis compró una chacra a Dolores Sandoval de Celis, en el partido de Barracas al Sur, sector que hoy forma parte del municipio de Lanús (Mensura judicial 263, 1911).

La fama y popularidad de Anacarsis, se debe principalmente a la fuerza política que adquirió al apoyar a Bartolomé Mitre y, por los aportes que tanto él como otros miembros de su familia realizaron para la urbanización de lo que sería conocido como pueblo de Lanús (Dalponte, 2015). Entre las contribuciones hechas por la familia se encuentran, la donación de tierras realizada por Juan Lanús, hermano de Hipólito, para la instalación del ferrocarril del Sud (fundado en 1862), la Capilla Santa Teresa enviada a construir por Anacarsis (fundada en 1870), la construcción de la sala de primeros auxilios (fundada en 1925) y donada por Clara Lanús y, la creación de un Hipódromo de Carreras, conocido como Circo de Santa Teresa (Di Cesare et.al, 2017).

Algunos de estos lugares, como ser la capilla y la secretaría de cultura, presentan declaratorias patrimoniales (Ley provincial 10.643 de 1988 y ordenanza municipal 8066 de 1995, respectivamente), e incluso el mismo municipio lleva el nombre Lanús (Decreto ley 431 de 1955), en conmemoración a la figura de Anacarsis. A partir de esto, en suma, con la identificación de los restos de parte de la casa que adquirió durante el siglo XIX en un contexto totalmente urbanizado, su situación de venta y mal estado de conservación, se propone colocar en diálogo la relación entre patrimonio e identidad.

Esta investigación cuenta con un permiso otorgado por la Dirección Provincial de Museos y Preservación Patrimonial N° 2018-3-A-214-1.

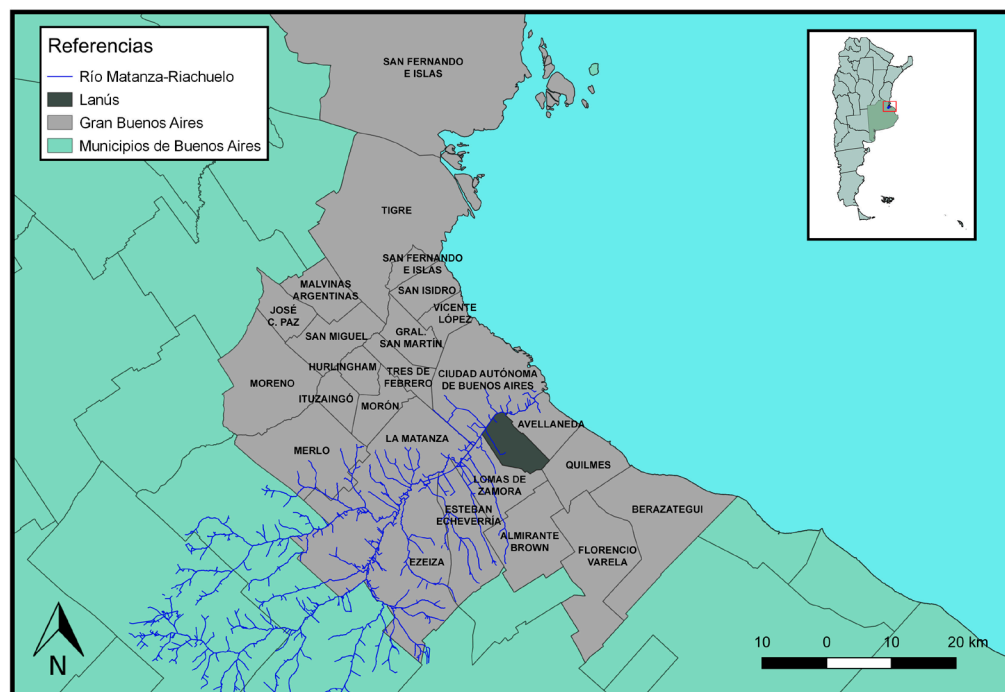


Figura 1. Ubicación del municipio de Lanús. Elaboración propia en base a Sistemas de Información Geográfica (QuantumGis versión 3.4.13) proyección geográfica WGS 84.

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para avanzar con el objetivo enunciado, se tomará la propuesta de Hamilakis y Anagnostopoulos (2009) sobre etnografía arqueológica, la cual se centra en un estudio transdisciplinar y transcultural en el que confluyen diferentes memorias, pasados, presentes, espacios, narrativas, materialidades y públicos. Tomando esto de base, el trabajo se dividirá en dos partes centrales de análisis. En la primera de ellas, se tendrán en cuenta conversaciones mantenidas con vecinos cercanos a los restos más visibles de la chacra, un descendiente de la familia y, un ex empleado de la Secretaría de Cultura, que a la vez es vecino de la propiedad objeto de estudio. Las entrevistas realizadas adoptaron el método semiestructurado de carácter abierto mencionado por Vieira (2009), el cual deja libertad de respuesta a los entrevistados. En todos los casos, las conversaciones iniciaron con una breve mención acerca de la pesquisa y luego se continuó con preguntas generales del tipo: ¿qué recuerda o conoce sobre los restos de la vivienda?, ¿quién es el propietario actual?, ¿hasta dónde continuaba la propiedad?, entre otras.

En esta sección, también se tomará lo mencionado por diversas personas en una página de historia del municipio de la red social Facebook, a lo que se adiciona la información obtenida en un corpus documental que incluyó una mensura judicial, un informe de la Sociedad de Arquitectos de Lanús, entre otros documentos, como ser la sucesión de Anacarsis Lanús, la hipoteca de la chacra, correspondencias y recortes periodísticos. Esto servirá de base, para caracterizar brevemente el área y sus transformaciones, además de comenzar a aproximarnos a las narrativas que existen sobre la familia y la chacra. En la segunda parte, se tomarán las disposiciones patrimoniales y conmemorativas asociadas a la familia, en las cuales se analizarán sus argumentos y los contextos políticos de formación de dichas herramientas jurídicas, lo que aportará a rastrear los relatos que se plasmaron desde el estado en cuanto a la historia de los Lanús.

VILLA MARTÍNEZ DE HOZ

Villa Martínez de Hoz, es el nombre con el cual es conocida por los vecinos del barrio la chacra que anteriormente perteneciera a Anacarsis Lanús. Actualmente el sector en el cual se encontraba la propiedad es un área muy cercana a una avenida central del municipio, principalmente cubierta de casas residenciales con personas de clase media, predominantemente mayores de 50 años de edad, a excepción de los niños y padres que frecuentan el club deportivo Quintana y los distintos establecimientos educativos cercanos. A partir de la información obtenida en el archivo de Geodesia de la Ciudad de La Plata (Mensura judicial 263 de 1911), se logró delimitar un área de estudio sobre la cual se encontraba la chacra. Posteriormente, desde búsquedas web y recorridas por dicho sector, se ubicaron los restos más visibles de la misma (Figura2), los cuales se encuentran a la venta y publicados en Mercado Libre Argentina³. Vale señalar que, en dicha publicación, se menciona que la propiedad posee valor histórico.

Tras hablar primeramente con gente de la inmobiliaria “Civeira”, quienes ya no poseen la venta de la propiedad, se visitó la inmobiliaria “Gómez Lama”. Allí, se obtuvo el informe de Borejko et.al, (1989), el cual permitió obtener detalle de las características que tenía la chacra, así como también aportó, junto con una imagen actual extraída de Google Earth, a la posterior construcción de una superposición en la que se distinguen los límites de la chacra y las distintas edificaciones que formaban parte de ella (García et.al, 2018). El mapa elaborado también

permitió visualizar el lugar que ocupaban las tres estructuras principales de las cuales se pudo obtener mayor información. La primera es la casa con torre (A), que se corresponde con parte del cuerpo principal de la chacra (remitirse a la figura 2), la segunda es el área de servicios (B), hoy Club Social y Deportivo Presidente Quintana y, la tercera es el sector de las caballerizas (C) donde en la actualidad funciona un taller de carenados de vehículos. En la figura 3 se puede observar la disposición espacial de los tres sectores.



Figura 2: Fachada actual de los restos de la casa con torre. Archivo personal, 10 marzo del 2018.

Durante los meses de marzo y agosto del 2018, enero, febrero y marzo del 2019, se mantuvieron conversaciones con algunos vecinos que viven y/o trabajan a metros de las 3 edificaciones señaladas en la imagen 3. Una de las primeras personas con las que se habló fue el Sr. Gustavo Vera, presidente del Club Quintana, entre algunas de las cosas que resaltó es de destacar que: “En 1991 Manuel Quindimil⁴ se comprometió a donar los restos de la chacra para que el club instalara allí la sede social, pero esto nunca se concretó” (en base a narrativa del Sr. Vera, 31 de julio del 2018).



Figura 3: A) Casa con torre, B) Área que fuera de servicios, C) Sector en donde se ubicaban las caballerizas.
Fuente: Google Earth, 7 de enero de 2019.

Al observar la fachada de la casa con torre (A), resalta un cartel que cita “FADECOM” (Fundación Ayuda al Desarrollo de la Comunidad), organización de la que hasta el momento no se obtuvo información oficial, pero sobre la cual el Sr. Ernesto Pingitore, ex empleado de la Secretaria de Cultura del municipio sumamente involucrado con la historia del mismo y que vive a dos cuadras de la casa con torre, sostiene que: “José Durante es quien se queda con la propiedad. Él pone la fundación FADECOM, pero nunca hizo nada”(en base a la narrativa del Sr. Pingitore, 3 de agosto del 2018). En el cartel de FADECOM, se menciona que la fundación se crea en 1991, mismo año mencionado por el Sr. Vera para el evento realizado por el club, en el que el entonces intendente se había comprometido con la institución en donar los restos de la vivienda. En base a esto existe la posibilidad de que la concreción de dicha acción no haya ocurrido como consecuencia de la creación de la fundación.

Es necesario resaltar que el propietario actual de la casa — el Sr. José Durante — se desempeñó en el cargo de Director de Cultura del municipio en el 2011 por Decreto N° 2.375 de ese año (Lanús Noticias, 30 de diciembre de 2011). Con esto, se abre una discusión que remite: por un lado, a la falta de cumplimiento de la ley 25.743, respecto a que los bienes arqueológicos no pueden ser vendidos ni demolidos; ya que, en principio, resulta llamativo que un director de cultura, desconozca dicha reglamentación, proceda a la compra de los restos de una de las viviendas históricas del distrito, y deje que con el paso del tiempo la misma se encuentre nuevamente a la venta y en muy mal estado de conservación. Además, como fue mencionado, en la publicación de Mercado Libre se especifica que la propiedad posee valor histórico. Más allá de esto, en el transcurso del 2018, se intentó establecer comunicación con el Sr. Durante, sin obtener respuesta de su parte.

Hector y Norma Brullo, dueños de una ferretería ubicada a dos cuadras de la casa con torre mencionan: “La casa de los Lanusse está ocupada, sacaron los muebles que había en su interior. Se habrá ocupado hace por lo menos 10 años. Los ocupas no tienen nada que ver con la fundación” (en base a la narrativa de él Sr. y la Sra. Brullo, 11 de agosto del 2018). Pero, según el Sr. Marcelo Giglio, dueño del gimnasio ubicado en la planta alta del Club Quintana: “Hubo ocupas que estuvieron poco tiempo, ya no están. Fueron sacados” (en base a la narrativa del Sr. Giglio, 16 de agosto del 2018). Con esto se puede observar, que la vivienda se encuentra en un estado de suma vulnerabilidad. Una pequeña aclaración respecto al apellido Lanusse y Lanús, es que según lo mencionado por Florencio Lanús (bisnieto de uno de los hijos de Juan Lanús): “Jean Lanús, padre de Anacarsis y de Juan, en 1808 tuvo que salir de Francia porque Napoleón había invadido España, le sugieren que cambie el nombre a Juan y castellanice su apellido a Lanús” (en base a la narrativa del Sr. Lanús, 9 de enero de 2019).

Por otro lado, esta situación de la vivienda también resalta la ambigüedad por parte de las autoridades locales, en tanto que existen otros lugares asociados a la familia que si poseen declaratorias patrimoniales/conmemorativas. Frente a lo enunciado, se entabló comunicación con la autoridad de aplicación en cuanto a cómo proceder y se optó: en primer lugar, por enviar la ficha de yacimiento arqueológico a la autoridad competente y así, registrar el sitio como patrimonio arqueológico provincial. En segundo lugar, y sobre todo debido al impulso del Sr. Ernesto Pingitore, con el apoyo de los vecinos y del Sr. Lanús, se avanzó en la elaboración de un proyecto de ordenanza municipal para patrimonializar los restos de la vivienda.

Entre algunas de las narrativas de los vecinos para proteger la propiedad, se encuentra lo mencionado por el Sr. Marcelo Giglio: “Yo quisiera comprar la casa para que no se destruya ni demuela” (en base a narrativa del Sr. Giglio, 16 de agosto de 2018) y, lo sostenido por el Sr. Alberto Debandi: “Yo quiero que se patrimonialice” (en base a narrativa del Sr. Debandi, 13 de febrero de 2019). Además, el propio Florencio Lanús, en reiteradas comunicaciones resaltó su interés por resguardar los restos de la casa con torre (A) y realizar allí un museo local.

Retomando, los aspectos vinculados a los procesos de transformación del barrio y, por lo tanto, de demolición de parte de la propiedad, lo que en cierta medida comienza a aproximar el análisis al aspecto identitario, vale la pena incorporar algo acerca de la vida de algunos de los miembros de la familia Lanús, como ser algunas de las menciones hechas por Florencio Lanús y algunos aspectos asociados a la actividad comercial que realizaron. El Sr. F. Lanús sostuvo: “Mi bisabuelo llamado Florencio se casa con Celina Martínez de Hoz y ahí compran la casa que estaba en remate, como consecuencia de las deudas que tenía Anacarsis” (en base a la narrativa del Sr. Lanús, 9 de enero de 2019).

Ahora bien, según los registros familiares⁵, Florencio Gavino Lanús Alurralde (1867-1916) y bisabuelo de Florencio, se casa con Celina Margarita Martínez de hoz (1867-) en el año 1894 y; en la mensura 263 de 1911, se detalla que la chacra fue vendida a Federico A. Martínez de Hoz en 1881, la cual según lo mencionado en el afiche de venta de la misma de 1926, pasó a su hija Sara María Martínez de Hoz de Schindler⁶. Si bien, uno de los hijos de Florencio G. Lanús y Celina Martínez de Hoz se llamó Federico y portó el apellido de la madre, su nombre completo fue Carlos Federico Lanús Martínez de Hoz y nació en 1897, por lo tanto, la propiedad no fue comprada por el bisabuelo de Florencio.

En cuanto a lo comercial, hacia 1855, Anacarsis creó junto con su hermano Leopoldo la firma Lanús Hermanos (De Paula et.al., 1974). Años después, financió a las tropas de Bartolomé Mitre durante la Guerra de la Triple Alianza (Fondo Wenceslao Paunero, Carta 3682 de 1868; Carta 3684 de 1865), otorgó dinero a Mitre, para la creación del diario La Nación (La Nación, 4 de enero de 1870), e incluso, junto con Belisario Roldán creó la firma Lanús, Roldan y Cía, empresa dedicada a la venta de máquinas para segar trigo y cortar alfalfa, única firma que importaría al país ese tipo de maquinarias (Monitor de la Campaña, 1872 a y b). Según De Paula et. al., (1974), las malas inversiones realizadas por Anacarsis durante esa época, junto con una crisis económica-financiera que había afectado a Europa entre 1872 y 1874 e impactado en Argentina, llevaron a la familia a una situación crítica que requirió el inicio de la venta de sus distintas propiedades a partir de 1873.

En una carpeta que contiene documentos hipotecarios⁷ de la familia, se destaca que ya para 1858, Anacarsis había comenzado a solicitar créditos al banco, hipotecado sus propiedades, solicitado la renovación de letras e incluso, en una nota se menciona una certificación acerca de que A. Lanús no tenía interdicción judicial para disponer de sus bienes. Por lo tanto, si a este intercambio con el banco, se suman las demás inversiones realizadas por la familia durante una época de crisis entre 1872 y 1874, es esperable que la situación haya sido acuciante para ellos, lo que evidentemente los condujo a una inestabilidad económica en la que sus propiedades entraron en procesos judiciales, incluyendo la chacra objeto de estudio. Razón, por la que probablemente F. Martínez de Hoz, adquirió la vivienda en 1881.

Estas situaciones de compromiso financiero e inestabilidad, incluso se ven reflejadas en un fragmento de la testamentaria de Dolores Rojas (esposa de Anacarsis) y Anacarsis Lanús (Sucesión 6663), en la que, por su carácter de sucesor, su hermano Juan, solicita al juez que pida al archivero general de los tribunales, los informes correspondientes a los inmuebles vendidos por Anacarsis en 1869 y desde 1876 a 1888. Dicha solicitud, la realiza en función de que alega haberse comunicado con los adquirentes y que estos no parecen tener los títulos de compra correspondientes (Sucesión 6663, Tribunal criminal, juzgado del crimen, 1892⁸).

Si a esto, sumamos lo mencionado por el Sr. Vera:

La fundación del Club fue el 28/07/1928. Los socios fundadores pusieron dinero y construyeron la parte en dónde se encuentra el bufet (1º parte construida del club). Entre 1950 y 1960 se hicieron las obras más importantes, como ser la cancha, la cual fue construida con un hormigón de mala calidad que hubo que rehacer y ahí fue cuando se techó la cancha con techo de chapa (en base a narrativa del Sr. Vera, 31 de julio de 2018).

y se toma en cuenta que según lo citado en el informe de Borejko et.al.(1989), en suma, con las distinciones en el afiche de remate de 1926, se distingue que para la década de 1920 el área de servicios (B), ya había sido rematada y demolida y, que el cuerpo principal de la casa (A) se encontraba loteada y a la venta. Esto es coincidente con una de las primeras etapas de crecimiento identificadas por Torres (1993) para el siglo XX y que se remite a momentos anteriores a 1940. Por lo tanto, a partir de estas transformaciones ocurridas sobre el espacio que ocupaba la chacra en su totalidad, es probable que en el sector sobre el que actualmente se emplaza el Club Quintana, no se encuentren estructuras del siglo XIX.

A diferencia de lo que ocurre con el club, sobre el sector en el que se ubicaban las caballerizas (C), funciona un taller de carenados de vehículos. Tatiana Kosaruk, hija de Daniel Kosaruk dueño del taller menciona: “La propiedad se la compramos a dos señoras mayores entre el 2008 y el 2009. Las paredes son originales y el techo también. Había dos aljibes que tapamos” (en base a la narrativa de Tatiana, 18 de agosto de 2018). Si bien, Tatiana se refiere a los muros y a los techos como originales y también menciona la presencia de los aljibes, para obtener precisión sobre esta distinción es necesario realizar estudios arqueológicos específicos que permitan identificar las etapas constructivas. Esto será realizado en otro momento del proceso de investigación, dado a que en esta instancia el foco de estudio es sobre los restos de la casa con torre, por su evidente carácter original del siglo XIX y debido a su situación de venta y deterioro. No obstante, a partir de lo mencionado por Tatiana y en función de algunas de las observaciones hechas en la visita, no se descarta la posibilidad de que en el sector (C), aún permanezcan algunas estructuras de la época.

Ahora bien, en cierta medida como se puede ir observando al hablar con algunos vecinos respecto a la vivienda e intentar identificar si asocian los restos de la casa con la familia Lanús, por lo general ellos suelen remitirse únicamente a los procesos de compra y venta y a la situación actual de la propiedad. Además, como ya se mencionó, siempre aluden a ella como Villa Martínez de Hoz. Por ejemplo, los Sres. Víctor Martínez y Rodolfo Klasmeier sostuvieron: “No sabíamos que la chacra antes había sido de Lanús. Martínez de Hoz tuvo muchas propiedades en Lanús” (en base a narrativa de los Sres. Martínez y Klasmeier, 15 de marzo de 2019).

Hasta el momento el Sr. Ernesto Pingitore fue el único que, en diversas comunicaciones, siempre recordó los demás espacios donados y los enviados a construir por la familia, como ser las tierras para el ferrocarril, el hipódromo, la capilla y la ex sala de primeros auxilios. Incluso sostuvo: “La familia vivía en una casa que estaba al lado del cuerpo principal, era de tipo alsasiana (...) La salita de 25 de Mayo también fue donada por la familia Lanusse (en base a narrativa del Sr. Pingitore, 3 de agosto del 2018). Además, también ha mencionado que la propiedad fue comprada por Martínez de Hoz y que el mangrullo ubicado en la parte superior de la vivienda, era utilizado como torre de vigilancia para el avistamiento de los malones.

A esto, se suma que ya en el año 2016, el Sr. Pingitore, realizó una publicación en un diario local⁹, en la que refiere tanto al valor histórico de la vivienda como también alude brevemente a los Lanús, además

de que cuenta con una página de Facebook llamada “Lanús: Historia y Cultura”¹⁰, en la cual de manera muy activa coloca información histórica del municipio, y diversas personas realizan comentarios al respecto. Por ejemplo, en una de las publicaciones que realizó sobre la casa con torre (A), se distinguen comentarios de interés por evitar la demolición de la vivienda, patrimonializarla, realizar un museo de sitio y algunos de ellos, consultan a quien perteneció y también hacen alusión a los Lanús, a Martínez de Hoz y a las actividades realizadas allí¹¹.

Algunos de estos posteos son: “Ojalá que no la demuelan y restauren. Así podrían hacer visitas guiadas” (Julio Caviglia, 21 de abril del 2018), “Monumento Histórico de LANÚS” (Ignacio Martínez, 29 de abril del 2018), “Pongan el museo de Lanús y sus personajes” (Ángel Bertolami, 28 de abril del 2019), “A quién perteneció esa casa...?? La junta de estudios históricos de Lanús no tiene datos??” (Alicia Guimarey Chiappa, 28 de abril del 2018) y:

En un principio pertenecía a la familia lanusse y desde el mirador observaban la llegada de algún malón. Después perteneció a la familia Martínez de Hoz. Ese lugar (el casco) era donde la familia tomaba el té y miraban sus tierras es el lugar más alto de lanus... frente a él donde hoy es el club Quintana se encontraban las caballerizas y los depósitos para las tareas rurales (Mary Quintela, 29 de abril del 2018).

Hasta aquí se pueden distinguir dos aspectos que permiten comenzar a poner en diálogo lo patrimonial y lo identitario. Primero, hay una tendencia a la falta de asociación o conocimiento acerca de que la propiedad, antes de pertenecer a Martínez de Hoz, fue del fundador del pueblo de Lanús, e incluso es menor la mención de los diversos aportes realizados por Anacarsis y su familia. Dicho acercamiento con Martínez de Hoz, probablemente se deba a la cercanía temporal con esta última familia, producto de que la compra realizada por Federico A. Martínez de Hoz y el posterior loteo, son lo que dieron paso como sostiene Segura (2013) a las subdivisiones de las fracciones de la casa generando el nacimiento de lo que es conocido como “Villa Martínez de Hoz”. Evidentemente, los problemas económicos mencionados por De Paula et. al., (1974), lo citado de la sucesión 6663 y en los documentos del banco, fueron en parte los detonantes de los procesos posteriores de remate y venta de las propiedades de Anacarsis, entre ellas la chacra objeto de estudio. Segundo, más allá del valor simbólico otorgado a la propiedad por parte de las diversas personas, prima un interés por patrimonializarla.

DECLARATORIAS PATRIMONIALES DE LOS LANÚS

Los aportes realizados por la familia durante el siglo XIX y principios del XX, estaban en sintonía con la intencionalidad política del momento, esto es continuar con el crecimiento de los poblados y construir la identidad moderna argentina. En función de ello, la capilla Santa Teresa, fue declarada monumento histórico provincial (Ley N° 10.643 de 1988) y, la ex sala de primeros auxilios (actualmente Secretaría de Cultura), fue declarada monumento histórico municipal (Ordenanza N° 8.066 de 1995). Si bien, el nombre “Lanús” otorgado al municipio (Decreto provincial N° 461 de 1955), en sí no es un patrimonio cultural, puede ser considerado como una conmemoración a la familia y, por lo tanto, ser tomado como otro elemento importante para la construcción de la identidad moderna argentina. En base a esto, se analizarán los argumentos utilizados por el estado en la elaboración de las disposiciones legales y los contextos políticos al momento de su promulgación. Si bien, el primer nombre otorgado al municipio no refiere a los Lanús, el decreto de origen del partido será tomado en cuenta debido a que como se verá, la nueva designación tiene que ver con la modificación de su nombre original y asociación con la familia de Anacarsis.

Cuando Lanús adquirió la autonomía de Avellaneda en el año 1944, se le asignó el nombre de 4 de junio. Esa fecha remite al golpe de Estado ocurrido en 1943 que llevó al mando del país a una junta militar encabezada por Arturo Rawson, Pedro Ramírez y Edelmiro Farrel¹². Durante ese momento comenzó a gestarse un movimiento político conocido como peronismo, durante el cual se destacan avances como ser la adquisición de mayores derechos para la clase obrera argentina, el reconocimiento jurídico de las poblaciones originarias y el traspaso de un modelo agroexportador a uno de desarrollo industrial (Bonforti, 2015; Marcilese, 2011; Valobra, 2004). Si bien, no se pudo recuperar el fundamento del decreto N° 3.321 de 1944 que da origen al partido de Lanús, en el Art. 1 se cita: “Créase en la Provincia un nuevo Partido denominado ‘4 de Junio’ y declárase ciudad, cabeza de ese distrito y asiento de sus autoridades, al actual pueblo de Lanús.” (Decreto 3.321 de 1944, p. 1).

El peronismo tuvo una gran ruptura en 1955 a través de otro golpe de estado encabezado por civiles, militares y con apoyo de la iglesia católica, que buscaban desarmar el nuevo sistema para que el país volviera — según su óptica — a la normalidad; esto es a lo que establecía la constitución de 1853. Si bien la autoproclamada “Revolución Libertadora”, nombre

con el que se llamó al golpe de 1955 bajo el mando de Eduardo Lonardi y luego de Pedro Aramburu, había proscripto al movimiento peronista y comenzado a quitar los derechos otorgados a la clase trabajadora, no logró afianzarse en el poder (Novaro, 2010). No obstante, una marca de esta etapa quedó signada en el decreto provincial de 1955, en el cual se cambia el nombre de 4 de junio por el de Lanús. Allí se cita:

[...] Que las nuevas autoridades del país, haciéndose eco de un anhelo popular, han dispuesto la restitución de sus legítimos nombres a todos los lugares donde el régimen depuesto había alterado circunstancias de tiempo y espacio, consustanciadas con nuestra más pura proyección tradicional.

Que es deber de las autoridades provinciales y locales hacer cumplir fielmente dentro de los principios del sistema federal, aquella norma sabiamente dictada, procediendo en consecuencia a la reivindicación justiciera del patrimonio que experimentó un transitorio desmedro.

Que recientemente, con una medida que consultó un verdadero clamor público, el gobierno de la Provincia restituyó a su ciudad capital el nombre que la distinguiera desde su fundación.

Que al dictarse el Decreto N° 3.321/944, se impuso un nombre que recordaba un acontecimiento que se había producido apenas un año, lo que le restaba en absoluto la relevancia histórica que debe fundamentar la denominación de lugares y ciudades públicos.

[...] la devolución a ese pueblo laborioso de la valoración simbólica resumida en el nombre de Lanús [...] (Decreto Provincial N° 461 de 1955, p. 1).

Frases como: “(...) la restitución de sus legítimos nombres (...) donde el régimen depuesto había alterado circunstancias de tiempo y espacio, consustanciadas con nuestra más pura proyección tradicional” (Decreto Ley 461, 1955, p. 1), en un contexto de dictadura militar y derrocamiento de un presidente electo por sufragio universal, resaltan la necesidad de borrar tanto simbólica como memorialmente todo aquello que sea considerado como contrapuesto a una elite nacional y por lo tanto a las tradiciones más vastas. González (2015), sostiene que, en lo patrimonial, los elementos heredados dan el potencial necesario para generar valores, narrativas, identidades y memorias dentro del ámbito metacultural y simbólico. De allí que, esta expresión se presenta como una herramienta de comunicación con el fin de instalar la idea de que un pasado genuino es aquel que proviene de tradiciones y que todo aquello que lo altere genera una distorsión temporal y espacial de dicha herencia.

Otra expresión que lo demuestra y que además toma la idea de patrimonio es: “(...) procediendo en consecuencia a la reivindicación justiciera del patrimonio que experimentó un transitorio desmedro”

(Decreto ley 461, 1955, p. 1). Esta oración, nuevamente muestra la idea de recuperar aquellas tradiciones civilizadas y descalificar todo argumento que no tome en cuenta la historia vinculada a las elites porteñas, herederas de la civilización europea y modelo a seguir del estado nación en proceso de crecimiento. Al mismo tiempo, refleja el uso del patrimonio como una herramienta de legitimación de los poderes políticos. Como sostiene Prats (1998) los poderes son los que eligen aquellas ideas y valores patrimoniales que quieren resaltarse. De esta forma, quienes ostentan el poder, generan y conducen discursos necesarios para sustentar ideologías, formas y estilos de vida.

Esto no significa que no exista un consenso social — exceptuando el hecho en sí del golpe de estado, que por supuesto tuvo cierto grado de consenso — respecto a aquellos argumentos que se mencionan en las declaratorias. Incluso en ella la expresión: “Que recientemente, con una medida que consultó un verdadero clamor público” (Decreto ley 461, 1955, p. 1), parece indicar que la solicitud de cambio de nombre provino de un reclamo o demanda social. Pero, es necesario tomar en cuenta el contexto de la época, el cual se caracterizaba por una dictadura cívico-militar-ecclesiástica que pretendía retomar la constitución de 1853 y por lo tanto restaurar los antiguos valores conservadores del siglo anterior. Con esto, lo que se quiere señalar es que es cierto que pudo haber existido algún reclamo social para cambiar el nombre al municipio, pero a la vez debe tenerse presente que esa nueva asignación se produjo en el marco de un gobierno dictatorial.

En la continuidad del análisis de esta declaratoria, la frase que cita: “(...) se impuso un nombre que recordaba un acontecimiento (...) lo que le restaba en absoluto la relevancia histórica que debe fundamentar la denominación de lugares y ciudades públicos” (Decreto ley 461, 1955, p. 1), muestra la demonización de un proceso revolucionario que buscaba romper con los privilegios de las elites porteñas — aunque en la práctica no lo logró (Ver Basualdo, 2005)—, otorgar más derecho a los trabajadores, redistribuir riquezas, entre otras cosas. Al mismo tiempo que, permite pensar en lo ambiguo de esta demonización, cuando la crítica proviene desde un gobierno de facto como lo fue la junta que asumió en 1955. En definitiva, se observa que la estereotipación resulta ser otro de los elementos narrativos utilizados a través de la patrimonialización por quienes ostentan el poder.

La alusión al trabajo en la frase: “(...) la devolución a ese pueblo laborioso de la valoración simbólica resumida en el nombre de Lanús” (Decreto ley 461, 1955, p. 1). Genera tanto una vinculación de la familia con la laboriosidad, expresión que suele estar presente en documentos

recuperados como la sucesión, o las cartas escritas por diversos miembros de la familia al banco provincia durante las solicitudes de levantamiento de las hipotecas, a la vez que provoca una estereotipación de las clases obreras y sindicatos del gobierno peronista, al resaltar que aquellas familias pertenecientes a las elites porteñas eran el símbolo de la laboriosidad. Panella (2008), menciona que en el diario socialista *La Vanguardia*, ya para 1946 se referían a los trabajadores que adherían al movimiento peronista como: “(...) lúmpenes (...) descamisados que se asemejaban a los sans-culotte de la revolución francesa” (Panella, 2008, p. 2). Como menciona Nietzsche (2014) la historia monumental es aquella que busca rememorar un pasado glorioso y de tradiciones laboriosas.

A este análisis se puede sumar, que, así como la designación del partido establecida por el decreto 3.321 del '44 no fue aceptada por la gestión de gobierno a cargo en el año '55, en el 2014, en una revista publicada por el propio municipio — durante una gestión de gobierno de afiliación peronista — se cita:

En los primeros proyectos presentados por el comité Pro Autonomía Comunal, la idea era llamar a nuestro actual Lanús “Hipólito Vieytes” en homenaje a un hombre que luchó mucho por la Revolución de Mayo de 1810. Así se evitaba utilizar un nombre que hiciera referencia a una zona determinada como Valentín Alsina, Remedios de Escalada, los Talleres o Lanús¹³. Al lograr la autonomía se denomina al distrito como “4 de Junio”, haciendo alusión a la fecha de la Revolución del '43. Luego, en 1955, el golpe de estado que terminó con el gobierno democrático justicialista, modifica el nombre “4 de Junio” por el de “Lanús”, pretendiendo borrar la influencia del peronismo en el distrito y quitándonos identidad (Lanús Somos Todos, 2014, p. 8).

A esta contienda sobre la denominación del municipio se suman dos situaciones: la primera es que para 1908 como consecuencia de las subdivisiones que comenzó a hacer la familia Lanús para crear nuevas villas, el sector empezó a ser llamado “Pueblo de Lanús” (Segura, 2014), con lo cual el lugar era conocido — si se quiere popularmente — como Lanús. La segunda es que, en otro trabajo de Segura (2014) el hijo de Guillermo Gaebeler mencionó: “el pueblo de Lanús debería haber tenido otro nombre” (Segura, 2014, p. 12). Guillermo Gaebeler fue el fundador del barrio Villa General Paz en 1888, es decir, antes de la creación del llamado Pueblo de Lanús (Dalponte, 2015). Por lo tanto, estas disputas en la denominación del partido demuestran tanto el peso de las tradiciones y del anticuario, como un conflicto de clases que tiene de trasfondo distintas formas de ver el mundo.

Ahora bien, en referencia a la declaratoria de la capilla, se puede mencionar que esto también ocurre durante otro momento coyuntural en la historia argentina, relacionado con la vuelta de la democracia, luego del último golpe militar ocurrido en 1976. En ella se cita:

Como todo cambia y se transforma, así ha sucedido con este especial espíritu religioso, ahora destinado a un segundo plano en la vida de los pueblos que va evolucionando hacia el espíritu científico, pero este espíritu reemplaza con lógica y raciocinio los deseos, temores, miedos, esperanzas de la vida de los individuos y de los pueblos

El espíritu racional parece que pretendiera la eliminación de todo cuanto fuera espiritualidad. Pese a todo, asistimos a un resurgimiento de lo religioso, lo espiritual, lo divino. Asimismo, presenciamos un resurgimiento de los cultos animistas primitivos, de lo demoníaco, fenómeno sobre el cual hay que estar atentos

La capilla objeto del presente proyecto, fue de gran importancia para la historia de Lanús, ya que Don Anacarsis Lanús había decidido la construcción de un oratorio público [...]

[...] En el honor y en la memoria del pueblo se encuentran atesorada una profunda creencia la que conviviendo con la razón va delineando la forma de ser y de sentir, de vivir el presente y de no divorciarse de sus tradiciones más caras.

El declarar Monumento Histórico a la Capilla Santa Teresa de Jesús de la localidad de Lanús será el reconocimiento a la historia del pueblo, a su sentir, y a sus tradiciones. (Ley Provincial N° 10.643/1988:2-3)

En esta declaratoria, se distinguen dos componentes narrativos. Primero, la importancia de reconocer la historia del pueblo, de su sentir y de sus tradiciones, lo cual es similar a lo vertido en la ley de cambio de nombre del municipio. Segundo, se observa una estereotipación de los cultos religiosos considerados “primitivos”, a través de la negativización de los mismos. Por lo tanto, hasta aquí se puede considerar que, el uso de la tradición y de los estereotipos favorecen a la glorificación de los símbolos considerados como legados remitidos a la civilización. De acuerdo con García Canclini (1999) el Estado moderno, a través de la promoción del patrimonio, tendió a convertir las realidades locales en abstracciones político-culturales, en símbolos de una identidad nacional que diluyen los conflictos y las particularidades.

Por último, la declaratoria de la ex sala de primeros auxilios, se realizó durante el transcurrir de un gobierno neoliberal. Lamentablemente, en este caso tampoco se cuenta con los fundamentos de la misma y en ella no se especifican motivos que permitan hacer una lectura de las características que se viene desarrollando. No obstante, se puede considerar que, por el contexto histórico de la declaratoria, la misma

mantiene una vinculación con movimientos conservacionistas¹⁴ porque, como sostiene Ferrer (2012), los años '90 son un momento en el que, al eliminarse la libertad de acción del Estado Nacional se despliegan las fuerzas del mercado y se consolidan los intereses hegemónicos establecidos. Es decir, que la asignación de la ex sala de primeros auxilios como patrimonio municipal, responde una vez más a esta idea de homenajear las herencias, los legados, las tradiciones.

De este análisis se desprende que, en el transcurso del siglo XX, la presencia de una figura perteneciente a la clase alta, como lo fue Anacarsis, y sus donaciones para la construcción del pueblo de Lanús, junto con el uso de las estereotipaciones, fueron utilizados como símbolos identitarios en las disposiciones patrimoniales y conmemorativas, con el fin de crear y blindar una imagen de homogeneidad nacional. Siguiendo a Prats (1998), el patrimonio cultural es una construcción social que legitima referentes simbólicos a partir de fuentes de autoridad que eligen dichos símbolos porque se asocian a ciertas identidades, ideas y valores.

LA CASA CON TORRE COMO OBJETO-FRONTERA

Como un acercamiento a la discusión del diálogo entre patrimonio e identidad, se puede observar que, a partir del análisis de las disposiciones legales patrimoniales/conmemorativas se desprende que, durante el siglo XX, por medio de esta herramienta, el estado parece haber intentado aplicar un mecanismo discursivo para consolidar identidades que remitieran al legado de las culturas de la elite porteña y estereotiparan a los demás grupos. De acuerdo con Hobsbawm (1997), los contextos sociales nuevos e incluso los viejos, necesitaban instrumentos que permitieran asegurar o expresar identidades y cohesión social, a la vez que estructuraran las relaciones sociales. Sin embargo, la aproximación hecha a las narrativas de algunos de los vecinos y demás personas que publicaron en la red social, evidencia que la intención estatal por crear identidades no parece haber surtido efecto.

La intención de salvaguardar la propiedad por parte de los vecinos como de las personas en la red social facebook, denotan el interés de ellos por un lugar que claramente conciben como histórico, antiguo, y que independientemente a la no asociación hecha con los Lanús de parte de algunos de ellos, reconocen a la casa con torre como un espacio de valor para el barrio y tal vez incluso para el municipio. Dicho interés

puede responder a lo que Rotman (2001) denomina lógica patrimonial vinculada a un “acervo”, ya que allí, la autora menciona que el patrimonio muchas veces es concebido como tal por su antigüedad y que, por ello, debe formar parte de los lugares del pasado a ser protegidos. O bien, asemejarse a lo mencionado por Mariano y Conforti (2013), respecto a que en ocasiones algunas entidades arqueológicas poseen una valoración social que proviene de grupos disímiles, como por ejemplo sucede con muchos cascos de estancia con más de cien años de antigüedad y que aún no han sido estudiados arqueológicamente.

Lo que se diferencia de estas alegorías, es el interés que radica en el Sr. Florencio Lanús y en el Sr Pingitore. En el primer caso, su intención por salvaguardar la propiedad se acerca a su legado familiar, a sus antepasados, a la vez que se aproxima a una lógica nacionalista de formación de la identidad moderna argentina, ya que, a partir de recurrir a la idea de tradición y legados, se homenajea a quienes son considerados como forjadores de pueblos y ciudades. En el segundo caso, el valor simbólico de la vivienda supera un carácter de antigüedad como de legado y, se asocia tanto a los Lanús como a otros aspectos de la historia del siglo XIX e incluso del XX. La referencia que el Sr. Pingitore — en este aspecto se puede incluir a la Sra. Quintela — realiza sobre el mangrullo como torre de vigilancia para el avistamiento de los malones, merece una especial atención, debido a que para el siglo XIX las líneas de frontera se habían desplazado más hacia el sur (Ver Gorla, 2005); y porque, como menciona Miguez (2003), ese siglo se caracterizó por una gran inestabilidad social y política.

En cuanto a la situación de no patrimonialización de la vivienda, en suma, con que ella se encuentra en posesión de un ex director de cultural, y que existen otros patrimonios y espacios de conmemoración asociados a la familia, evidencia una lógica estatal algo ambigua. Frente a esto, se pueden aventurar un par de hipótesis, por un lado, lo vinculado al olvido, entendiendo a éste como un elemento crucial en el proceso de construcción identitaria, porque en concordancia con Nietzsche (2014), el olvido es necesario para vivir debido a que genera un balance en la vida de las personas (García, 2020a). Por otro lado, algo que se acerca a los intereses particulares del Sr. Durante — los cuales son desconocidos — pero que pueden haber estado por encima del interés por salvaguardar la propiedad que supo ser del fundador de la ciudad.

Más allá del motivo involucrado en esta situación, si se ponen en diálogo los argumentos identificados en las declaratorias patrimoniales y conmemorativas asociados a la familia y, lo identificado en los relatos de los vecinos y en la red social, queda expuesto a interpelación lo que

Bhabha (2010), denomina racionalidad política de la nación desde lo narrativo porque la casa con torre:

pone en tela de juicio la autoridad tradicional de los llamados objetos nacionales del conocimiento — la Tradición, el Pueblo, la Razón del Estado, la Cultura de la Elite, por ejemplo — cuyo valor pedagógico a menudo reside en el hecho de que son presentados como conceptos holísticos, situados dentro de una narrativa evolucionista de la continuidad histórica (Bhabha, 2010, p. 13).

Por lo tanto, las diversas valoraciones sociales identificadas en el diálogo entre patrimonio e identidad, parecen presentar aspectos variados y que no en todos los casos responden a una carga simbólica asociada a la formación de una identidad moderna argentina. Si a esto, se suma la ambigüedad expuesta en la racionalidad estatal, se puede pensar en los restos de la casa con torre, como un objeto-frontera. Concepto propuesto por Star y Griesemer (1989) que parte de la idea de que esos objetos poseen diferentes significados en distintos mundos sociales pero cuya estructura es común para más de uno de ellos. Esos espacios de confluencia son considerados por Trompete y Vink (2009) como el eje central de un problema, porque son lugares que no privilegian ningún punto de vista, pero en donde coexisten varios procesos de traducción.

Es decir que, la casa con torre (A), por los diversos valores otorgados y por la ambivalencia estatal, no prioriza una única identidad, sino que parece estar dando cuenta de diversas interpretaciones del pasado, realizadas desde el presente. En concordancia con Arévalo (2010): “la identidad cultural no es solo una, sino múltiple, y siempre relacional y contextual; es decir, dinámica y procesual” (Arévalo, 2010, p. 2). Ahora bien, las ambigüedades, y los diversos relatos que coexisten en este objeto-frontera, también dan cuenta de la presencia de múltiples pasados infiltrándose en el presente. Olsen et.al., (2012) sostienen que el tiempo se percola y por lo tanto las cosas del pasado se mezclan en un mismo espacio con las del presente y dan cuenta de los múltiples pasados que lo conforman. Nuevamente en coincidencia con Arévalo (2010), el patrimonio es un recurso vivo y móvil y, por lo tanto, los bienes culturales no son residuos de un tiempo pasado que hay que conservar bajo un modelo ideal.

CONSIDERACIONES FINALES

A partir de la propuesta de estudio de colocar en diálogo la relación entre patrimonio e identidad, desde el análisis de los restos arqueológicos de una chacra del siglo XIX que pertenecieron al fundador del pueblo de Lanús, se identificó que el sector que ocupaba la propiedad ha pasado por procesos de compra y venta que llevaron al loteo de la misma y el posterior desarrollo urbano del barrio. Se puede decir, que en cierta medida la crisis económica que afectó a Anacarsis Lanús, llevó al inicio de dicho proceso que culminó en el fraccionamiento, venta y demolición de parte de las estructuras originales. Esas mismas instancias, debido a la cercanía temporal con Martínez de Hoz, son en parte las responsables de que, en la narrativa de las diferentes personas, predomine la asociación de la chacra con dicha familia y los aleje de la historia del fundador del pueblo de Lanús. Sin embargo, entre ellos convive un interés por preservar los restos más visibles de la chacra, lo cual en cierta medida representa diferentes interpretaciones o apropiaciones de los relatos identitarios por su parte.

De aquí que, la situación en la cual se encuentran los restos de la casa con torre (A) — en venta, en mal estado de conservación y en manos de un ex director de cultura — junto con lo identificado en cuanto en los argumentos de las disposiciones patrimoniales y conmemorativas de la familia Lanús, expusieron la ambigüedad por parte de las autoridades locales en cuanto al significado de los llamados objetos nacionales de conocimiento. Dicho en otras palabras, estas situaciones, mostraron que el diálogo entre patrimonio e identidad presenta aristas que involucran por un lado diversas interpretaciones realizadas por las personas, que en cierta medida otorgan un valor simbólico a un bien arqueológico patrimonializable¹⁵, como también la ambivalencia que implica la existencia de otros espacios patrimoniales que remiten a símbolos de la identidad moderna argentina.

Con esto, nos acercamos a dos cuestiones. En primer lugar, que tanto el patrimonio como la identidad, parecen presentarse como relatos móviles y dinámicos y, por lo tanto, cambiantes ya que se encuentran sujetos tanto a las narrativas oficiales como a las expresadas por otras personas que conocen y/o viven en el barrio, quienes se apropian o no de dichos relatos oficiales. Siguiendo a Arévalo (2010), el patrimonio es tanto dinámico como activo porque se encuentra sometido a cambios. Es decir, que la vivienda es espacio que condensa múltiples narrativas. En segundo lugar, si se piensan los restos de la casa como un bien arqueológico con potencial a patrimonializar, pero continuando con las tendencias identificadas en las declaratorias analizadas, permite realizar unas preguntas que si bien han sido planteadas por Tornatore (2012)

en uno de sus artículos para un caso de estudio francés, aplican para los restos de la casa con torre. Primero ¿A quién y a qué representa ese patrimonio? segundo ¿A quién y cómo beneficia el patrimonio?

Desde este lugar, la primera pregunta puede ser respondida pensando en que la vivienda representa a la familia Lanús y por lo tanto favorece el argumento de la identidad moderna argentina. Respecto a la segunda, se puede sostener que en algún punto ese patrimonio podría beneficiar el discurso nacionalista y a quienes lo propician. Ahora bien, como se observó, esa narrativa no parece estar muy presente. Por lo tanto, vale preguntarse: ¿Cómo pensar de ahora en más ese vínculo entre lo patrimonial y lo identitario? Y al mismo tiempo ¿Qué hacer con los bienes arqueológicos patrimonializables que condensan múltiples narrativas y apropiaciones identitarias? En coincidencia con Tornatore (2017) podemos considerar que el patrimonio debe ser ciudadano desde un lugar de objeto-frontera en el que las diferentes narrativas sean integradas para dar cuenta de esa construcción patrimonial, porque el patrimonio es un operador social que actúa a diferentes niveles (Tornatore, 2012).

Por último, y retomando la propuesta de Hamilakis y Anagnostopoulos (2009) acerca de que la etnografía arqueológica involucra tanto compromiso, como intervención, a partir de lo analizado, en el proyecto de ordenanza en el que se está trabajando, se pretende incorporar varias voces, y diversos procesos históricos que pudieran haber estado involucrados en la formación del paisaje lanusense. Para ello, se mantienen conversaciones con el Sr. Florencio Lanús, el Sr. Ernesto Pingitore, como también con algunas autoridades locales, además de estar en proceso de profundización de los estudios vinculados al siglo XIX, XX y lo que va del XXI, que en definitiva fueron los causantes de la urbanización, del paisaje actual y de las múltiples apropiaciones identitarias sobre la casa.

NOTAS

1. Partidos del Gran Buenos Aires es una designación que utiliza el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) que incluye 24 partidos que rodean a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (INDEC 2003).

2. La superficie del partido es de 48,35 km² y cuenta con 459.263 habitantes.

3. https://casa.mercadolibre.com.ar/MLA-819648524-casa-antigua-150-anos-a-remodelar-en-lanus-centro-_JM#position=1&type=item&tracking_id=a19220e5-5b34-44e8-9ca2-070b2e0a02ad página consultada el 23/10/2019.

4. En ese entonces intendente del municipio.

5. <https://www.familysearch.org/tree/pedigree/landscape/K4X5-Z2G>, página consultada el 21/05/2019.

6. Afiche de venta de la propiedad de la Sra. Sara María Martínez de Hoz de Schindler. Cortesía: Inmobiliaria Alberto Romay.
7. Lanús Anacarsis y Lanús Hermanos, hipoteca sobre chacra (en el actual partido de Lanús) 1858/1895. Banco de la Provincia de Buenos Aires, Archivo y Museo Históricos. Referencia: 015-3-5 Lanusse Anacarsis.
8. Sucesión 6663, 1892. Carpeta: Tribunal Criminal, Juzgado del Crime – Alttillo Entrepiso – D-31, 1892.
9. Casa histórica a la venta. Por Ernesto Pingitore. Diario La Defensa Digital. <http://www.ladefensadigital.com/2016/12/casa-historica-la-venta.html>. Nota publicada en 29/12/2016. Página consultada el 21/05/2019.
10. <https://www.facebook.com/Lan%C3%BAs-Historia-Y-Cultura-1457568201214888> Página consultada el 9/06/2020.
11. <https://www.facebook.com/photo?fbid=1830942560544115&set=a.1457582634546778> Página consultada el 9/06/2020.
12. El golpe de Junio del 43. <https://www.elhistoriador.com.ar/el-golpe-de-junio-de-1943/> Página consultada el 1/06/2020.
13. Valentín Alsina y Remedios de Escalada son localidades del municipio. Talleres, se refiere a un sector de la localidad de Remedios de Escalada en el cual se encuentran los talleres del ferrocarril General Roca, ex Ferrocarril del Sud.
14. Expresión sugerida por evaluador.
15. Expresión tomada de Mariano y Conforti (2013).

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, expreso mi gratitud a la Sra. Norma Brullo y a la Srita. Tatiana Kosaruk, a los Sres. Gustavo Vera, Ernesto Pingitore, Hector Brullo, Marcelo Giglio, Florencio Lanús, Alberto Debandi, Victor Martínez y Rodolfo Klasmeier, quienes muy amablemente aceptaron conversar en varias oportunidades. A la Inmobiliaria Civeira y Gómez Lama por la cordialidad y la facilitación del informe de Borejko et.al., 1989. También agradezco a mi orientador el Dr. Lúcio Menezes Ferreira, por las lecturas críticas y comentarios sugeridos para mi investigación. A las profesoras Juliane Serres y Renata Ovenhausen, por sus recomendaciones y al profesor Jean Louis Tornatore por sus sugerencias hacia mi pesquisa. Agradezco a los evaluadores del presente artículos por los comentarios y recomendaciones. Por último, expreso mi gratitud a la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior (Brasil), cuya financiación permitió el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arévalo, J. (2010). El patrimonio como representación colectiva: la intangibilidad de los bienes culturales. *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales*, París, 2005.

- Basualdo, E. (2005). Los primeros gobiernos peronistas y la consolidación del país industrial: éxitos y fracasos. *Cuadernos de CENDES* Vol 22, núm 60, pp. 113-151.
- Bhabha, H. (2010). Introducción. En: *Nación y Narración. Entre la ilusión de una identidad y las diferencias culturales*. Siglo Veintiuno Editores, Buenos Aires, pp. 11-19.
- Bonforti, E. (2015). Debates en torno a los orígenes del peronismo. Una mirada comparativa entre la izquierda peronista y la nueva izquierda. *XI Jornadas de Sociología*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.
- Borejko, D., Espinosa, G., Yañez, L. (1989). *Lanús: de rural a urbano*. Sociedad de Arquitectos de Lanús Subcomisión de Preservación. Buenos Aires.
- Dalponete, O. (2015). *Retazos históricos. Historia de Lanús*. Ed. Prosa y poesía Amerian, Buenos Aires.
- De Paula, A., Gutiérrez, R., Viñuales, G. (1974). *Del Pago del Riachuelo al partido de Lanús 1536-1944*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires "Ricardo Levene". Buenos Aires.
- Di Cesare, A. M., Borrajo, M., Campos, L. M., Paroli, M., Stábile, C., Di Pascale, G., Blasco, D., Bercebal, A. M., y Freda, M. T. Anacarsis entre Boedo y Lanús. *II Congreso de Historia del barrio de Boedo*. Recuperado de: <http://lasandanzasdeclio.blogspot.com/2011/09/anacarsis-entre-boedo-y-lanus.html>, página consultada el 10/08/2017.
- Ferrer, A. (2012). La Construcción del estado neoliberal en Argentina. *Revista de Trabajo*. Año 8: Número 10. Julio/diciembre de 2012, pp. 99-106.
- García, A., Infantini, L., Menezes Ferreira, L. (2018). Hibridación Cultural. Un análisis de superposición espacio temporal en Argentina. Trabajo presentado en el *XX Encuentro de Posgraduación*. Universidad Federal de Pelotas.
- García, A. (2020a). Práctica Patrimonial en Lanús, Argentina. Entre la patrimonialización y el olvido. *Vestigios. Revista Latinoamericana de Arqueología Histórica*. En Prensa.
- García Canclini, N. (1999). Los usos sociales del Patrimonio Cultural. En: *Patrimonio Etnológico, Nuevas perspectivas de estudio*, Aguilar Criado, Encarnación coordinadora, Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, pp. 16-33.
- Giberti, H. (1970). *Historia Económica de la Ganadería Argentina*, Ediciones Solar.
- González, P. (2015). Patrimonio y Ontologías Múltiples: hacia la coproducción del patrimonio cultural. En: C. Gianotti García, D. Barreiro Martínez, B. Vienni

- Baptista (Coord). *Patrimonio y Multivocalidad. Teoría, práctica y experiencias en torno a la construcción del conocimiento en Patrimonio* (pp. 179-198), Universidad de la República de Uruguay.
- Gorla, C. (2005). La frontera bonaerense y la dinámica territorial. En: A. Guiance (Dir). *La frontera: realidades y representaciones. Actas de las Jornadas Multidisciplinarias de Buenos Aires*(pp. 47-67), 24 al 26 de agosto del 2004, IMHICIHU, CONICET.
- Hamilakis, Y; Anagnostopoulos, A. (2009). Whats is Archaeological Ethnography?. *Public Archaeology: archaeological ethnographies*, Vol. 8. N° 2-3, pp. 65-87.
- Hobsbawn, E.(1997). A Produção em Massa de Tradições: Europa, 1870-1914. En: E. Hobsbawns y T. Ranger (Eds). *A Invenção das Tradições*, (pp 217-316) traducción de Celina Cavalcante, Río de Janeiro: Paz y Tierra. Disponible en: <http://hugoribeiro.com.br/biblioteca-digital/Hobsbawm-a-invencao-das-tradicoes.pdf>
- Lanús somos todos. 1944 (2014). *70° Aniversario del Municipio de Lanús*. Municipalidad de Lanús.
- López, G. (2010). Lanús, Su espacio urbano. En: G. Pedroza, C. Loiseau, M.S. Quiroga y G. López (Eds). *Lanús. Espacio Urbano y Patrimonio* (pp. 107-120). Ediciones de la Universidad Nacional de Lanús.
- Marcilese, J. (2011). Las políticas del primer peronismo en relación con las comunidades indígenas. *Andes* núm 22, Disponible: <http://repositoriodigital.uns.edu.ar/bitstream/123456789/3421/1/Marcilese%2C%20J.%20Las%20pol%C3%ADticas....pdf>.
- Mariano, C.; M. E. Conforti. (2013) Del registro al patrimonio, un camino con curvas cerradas. Gestión del patrimonio arqueológico y comunicación pública de la ciencia. *Revista Colombiana de Antropología*, Vol 49 (1), pp. 279-300.
- Miguez, E. (2003) Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880. *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*. Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (18), pp. 17-38.
- Nietzsche, F. (2014). *Sobre la utilidad y el perjuicio de la historia para la vida*. Biblioteca de obras maestras del pensamiento. Losada. Buenos Aires. Argentina.
- Novaro, M. (2010). Introducción y Capítulo 1: La Revolución Libertadora. El fracaso de la restauración conservadora. En: *Historia de la Argentina 1955-2010*. Siglo XXI editores, Buenos Aires, pp. 9-37.
- Prats, L. (1998). El Concepto de Patrimonio Cultural. *Política y Sociedad* 27: 63-76.

- Olsen, B.; Shanks, M.; Webmoor, T.; Witmore, C. (2012). Timely Things. From Argos to Mycenae and Beyond. In: *Archaeology the discipline of things*. University of California Press, pp. 136-156.
- Panella, C. (2008). Los socialistas y la revolución libertadora. La Vanguardia y los fusilamientos de junio de 1956. *Anuario del Instituto de Historia Argentina* 7, pp. 1-19.
- Rotman, M. (2001). Preservación patrimonial sin fetichismos: el caso de la feria de artesanías y tradiciones populares de Mataderos (Buenos Aires). *Conserva* 5: 23-38.
- Star, S, y Griesemer, J. (1989). Institutional Ecology, 'Translations' and Boundary Objects: Amateurs and Professionals in Berkeley's Museum of Vertebrate Zoology, 1907-39. *Social Studies of Sciences*, Vol. 19, N° 3: 387-420.
- Segura, A. (2013). *Te cuento Lanús: Partidos del Gran Buenos Aires*. Colección Círculo de la Historia. Municipio de Lanús.
- Segura, A. (2014). Los fundadores de Lanús. Lanús 70 años. *Álbum Número 1 de Lanús*, julio 2014: 6-31.
- Torres, H. (1993). *El Mapa Social de Buenos Aires (1940-1990)*. Serie Difusión N° 3. Dirección de Investigación. Secretaría de Investigación y Posgrado. Facultad de Arquitectura Diseño y Urbanismo. Universidad de Buenos Aires.
- Tornatore, J.L. (2012). Faire monument/Que faire du monument? Une integration à de l'institution patrimoniale de deux villes Lorraines. *Actes du Colloque de Montréal*. Presses de l'Université du Québec, 16-18 avril 2012:1-15.
- Tornatore, Jean Louis (2017). Patrimoine vivant et contributions citoyennes. Penser le patrimoine <<devanta>> l'Anthropocène. *In Situ, Revue des Patrimoines* 33:1-25.
- Trompete, P. y Vink, D. (2009). Regreso sobre la noción de objeto frontera. *Revue d'anthropologie des connaissances*, Vol. 3, n° 1:4-26.
- Valobra, A. (2004). 1943-1945. Continuidades y rupturas en la política argentina. *Revistes Científiques de la Universitat de Barcelona*. Núm (54):209-225.
- Vieira, S. (2009). Como Elaborar Questionários. En: *Como Elaborar Questionários*. Ed, Atlas, pp 6-15.

Documentos Judiciales

Constitución de la Provincia de Buenos Aires (1994). Recuperado de: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=173, página consulta el 13/06/2019.

Constitución Nacional de la República Argentina (1994). Recuperadode: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>, página consultada el 13/06/2019.

Decreto N° 461 (1955). Recuperadode: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#/DIJL_buscador.php?tipo=1, página consultada el 15/07/2018.

Decreto Municipal N° 2.375 (2011).

Decreto Provincial N° 3.321 (1944).

Decreto Reglamentario N° 1.022 (2004). Recuperadode: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/95000-99999/97432/norma.htm>, página consulta el 13/06/2019.

Lanús Anacarsis y Lanús Hermanos, hipoteca sobre chacra (en el actual partido de Lanús) 1858/1895.

Banco de la Provincia de Buenos Aires, Archivo y Museo Históricos. Referencia: 015-3-5 Lanusse Anacarsis.

Ley N° 10.643 (1988). Recuperado de: http://www.gob.gba.gov.ar/dijl/#/DIJL_buscador.php?tipo=01, página consultada el 15/07/2018.

Ley Nacional de Protección del Patrimonio Arqueológico y Paleontológico N° 25.743 (2003). Recuperado de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/85000-89999/86356/norma.htm>, página consulta el 13/06/2019.

Ley Orgánica de las Municipalidades N° 6.769 (1958). Recuperado de: https://www.mininterior.gov.ar/municipios/gestion/normativas/ley_organica_mun.pdf, página consultada el 13/06/2019.

Mensura N° 263 (1911). *Federico Martínez de Hoz*. Dirección de Geodesia de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. 1911.

Ordenanza Municipal N° 8.066 (1995).

Accesos web

Comisión Nacional de Monumento, de Lugares y de Bienes Históricos. Recuperado de: <https://www.cultura.gob.ar/institucional/organismos/museos/comision-nacional-de-museos-y-de-monumentos-y-lugares-historicos/>, página consultada el 13/06/2019.

Family Searh <https://www.familysearch.org/tree/pedigree/landscape/K4X5-Z2G>, página consultada el 21/05/2019.

La Defensa Digital (2016). *Casa histórica a la venta*. Por Ernesto Pingitore. Nota publicada el 29 de diciembre del 2016. Recuperado de: <http://www.ladefensadigital.com/2016/12/casa-historica-la-venta.html>, página consultada el 20/01/2019.

La Nación, Cuadro de Intereses Comerciales. Año 1 N° 1, 4 de enero de 1870. Recorte facilitado por Florencio Lanús.

Lanús Noticias (2011). *Nuevos funcionarios fueron designados en la municipalidad de Lanús*. Nota publicada el 30 de diciembre del 2011. Recuperado de: <https://www.lanusnoticias.com.ar/web/nuevos-funcionarios-fueron-designados-en-la-municipalidad-de-lanus/>, página consultada el 21/05/2019.

Martínez de Hoz la película. Film de Mariano Aiello y Osvaldo Bayer. Recuperado de: <http://www.martinezdehoz.eu/inicio.html>.

Mercado Libre Argentina, <https://casa.mercadolibre.com.ar/MLA-764333023-casa-antigua-150-anos-a-remodelar-en-lanus-centro-JM>, página consultada el 20/01/2019.

Documentos Históricos

Fondo Wenceslao Paunero. Carta 3682 de 1868. Archivo Histórico del Museo Mitre.

Fondo Wenceslao Paunero. Carta 3684 de 1865. Archivo Histórico del Museo Mitre.

Lanús Anacarsis y Lanús Hermanos. Hipoteca sobre chacra (en el actual partido de Lanús), 015-3-5 Lanusse Anacarsis, 1858-1895. Archivo y Museo Histórico del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Monitor de la Campaña. Municipalidad de Exaltación de la Cruz. Número 48, 1872a. Disponible en: <https://www.exaltaciondelacruz.gob.ar/>

Monitor de la Campaña. Municipalidad de Exaltación de la Cruz. Número 71, 1872b. Disponible en: <https://www.exaltaciondelacruz.gob.ar/>

Sucesión 6663. Archivo General de la Nación. Sección Documentos Escritos, 1890. Carpeta: Tribunal criminal (juzgado del crimen) Altillo entrepiso D-31 (1892)1890.

Recibido: Febrero del 2020

Aceptado: Junio del 2020

BREVE CURRICULUM VITAE DE LA AUTORA

Analía García es master en Memoria Social y Patrimonio Cultural por la Universidad Federal de Pelotas, Brasil. Fue becaria de la Coordenação de Aperfeiçoamento de Pessoal de Nivel Superior (CAPES) entre los años 2018-2020, momento en el cual realizó la maestría y cuyo objeto de estudio fue la chacra de Anacarsis Lanús, el fundador del pueblo homónimo, desde una perspectiva poscolonial. Licenciada en Ciencias Antropológicas orientación Arqueología por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. En ese entonces su tesis de licenciatura también tuvo que ver con la arqueología histórica del municipio de Lanús, a partir del enfoque de la “arqueología de la ausencia” sobre los restos de la chacra de Carlos y Restituto Caraza en el barrio homónimo. Desde el año 2013 se viene especializando en los estudios arqueológicos urbanos de Gran Buenos Aires, con principal énfasis en el municipio de Lanús. Ha realizado artículos de divulgación en autoría y coautoría, participado en jornadas, encuentros y congresos nacionales e internacionales y, participado en espacios radiales de divulgación cultural local. Es miembro de la Asociación de Arqueólogos Profesionales de la República Argentina (AAPRA) y del Observatorio de Patrimonio Arqueológico y Paleontológico del Conurbano Sur (OPAP). En el presente continúa con la investigación sobre los restos de la chacra de Anacarsis Lanús